

**ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR 1)**  
**SITIO WEB: <http://www.acnur.org/>**

- **Tema:** vulneración de los derechos de los refugiados.
  - **Enfoque:** restablecimiento de los derechos humanos de los refugiados.
- **Presidentes:**

<b>Nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>
Carlos Felipe Santos Silva	carfeliss@gmail.com
Laura Natalia Rivera Barón	laurananis2002@gmail.com

## **BIENVENIDA**

El equipo de liderazgo les da una cordial bienvenida a todos los delegados participantes de esta Simulación de las Naciones Unidas - Simonu Bogotá 2019. Los Secretarios Generales y Presidentes de Comisión los acompañaremos durante este enriquecedor proceso que busca crear y promover espacios de debate, investigación y respeto por parte de los estudiantes de Bogotá. Lo anterior, con el fin de encontrar posibles soluciones a las problemáticas de diversa índole que nos aquejan hoy en día.

En Simonu nos mueve el deseo de motivar en ustedes la importancia de ser no solo ciudadanos de Bogotá y Colombia, sino también de ser ciudadanos del mundo, por lo que brindamos herramientas por medio de las cuales ustedes desarrollarán habilidades que les permitan realizar una observación crítica del contexto en el que se desenvuelven y transformar realidades. Sabemos que esta será una experiencia inolvidable llena de gran aprendizaje.

En esta oportunidad, les damos la bienvenida al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR 1) en donde trataremos temas de coyuntura que les permita a ustedes cuestionarse acerca de las problemáticas que vivimos y plantear posibles soluciones a estas. Recuerden que las pautas de comportamiento durante el evento y la metodología de trabajo en comisión pueden ser consultadas en el Manual de Procedimiento y del Estudiante. No olviden que la Mesa Directiva es la moderadora y facilitadora del trabajo en comisión; y los secretarios, el medio de ayuda a lo largo de toda la simulación. Es clave el adecuado uso de información sobre las temáticas a tratar para plantear soluciones innovadoras y viables que demuestren su capacidad de resolver conflictos.

## **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL TRABAJO EN LA COMISIÓN**

A continuación, presentamos algunas consideraciones metodológicas a tener en cuenta para el desarrollo de esta comisión:

- Se espera que, durante el trabajo en comisión, el estudiante represente los intereses de la delegación asignada de manera argumentada y respetuosa.



- Para este tipo de asignación es necesario expresarse en tercera persona, teniendo en cuenta que se hablará en nombre de la delegación asignada, siempre haciendo uso de un lenguaje respetuoso hacia todos los asistentes al evento.
- Los estudiantes que participarán en esta comisión deberán presentar discurso de apertura de un (1) minuto de duración y llevar dos copias, una para su lectura y otra para entregar a la Mesa Directiva.
- Los momentos, etapas y puntos que se señalan en el manual de procedimiento de Simonu Bogotá también aplica para el desarrollo de estas comisiones.
- Tras el llamado a lista al iniciar el primer día de trabajo por comisión, la Mesa Directiva dará un espacio para responder las preguntas que los delegados puedan llegar a tener.

Adicionalmente, el trabajo por comisión girará en torno a tres momentos que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración de los papeles de trabajo y posteriormente en la construcción de los proyectos de resolución, siendo estos:

1. La descripción del problema o situación a tratar por la comisión, teniendo en cuenta el o los enfoques que abordarán, si es el caso.
2. Qué se ha hecho hasta el momento para abordar el problema o situación y cuál ha sido el impacto de dichas medidas.
3. Propuestas o curso de acción que se plantean para resolver el problema o situación que trata la comisión.

## ACERCA DE LA COMISIÓN

Tras la grave situación humanitaria que dejó la Segunda Guerra Mundial en materia de desplazamiento, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados el 14 de diciembre de 1950 con el mandato de dirigir y coordinar el accionar internacional para la protección de los refugiados, así como ayudar a las personas apátridas en todo el mundo. Un año después se adoptó la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados que, junto al Estatuto del ACNUR (1950), constituyen los fundamentos legales que rigen el trabajo de esta oficina (La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas [ACNUR], s.f.a).

La mayoría de su presupuesto proviene de contribuciones voluntarias siendo el 85% de socios, donativos privados y públicos, organizaciones intergubernamentales; y el 15% restante de la financiación de ACNUR internacional (ACNUR, s.f.b). En la actualidad, Filippo Grandi se desempeña como el Alto Comisionado, siendo el responsable de dirigir y controlar el ACNUR con el apoyo del Alto Comisionado Adjunto y el Alto Comisionado Adjunto para Protección y Operaciones. Grandi fue elegido por la Asamblea General de la ONU para un mandato de 5 años que va de 2016 a 2020 y es de nacionalidad italiana (ACNUR, s.f.c).

Aunque el mandato inicial otorgado al ACNUR era de tres años, las múltiples crisis de refugiados que se han presentado desde su creación llevaron a que este se extendiera hasta que se resolviera la problemática. La comisión trabaja principalmente temas enfocados a la protección y aseguración de una estadía digna para los refugiados y desplazados por persecuciones, desastres naturales, conflictos



sociales, políticos, etc. (ACNUR, s.f.d). En este orden de ideas, en aras de salvaguardar los derechos y el bienestar de las personas refugiadas y apátridas del mundo el ACNUR (s.f.e) desarrolla diferentes acciones como:

1. Garantizar que las personas puedan ejercer su derecho al asilo y a encontrar protección por parte de un Estado.
2. Identifica soluciones duraderas para los refugiados (repatriación voluntaria digna y segura, integración local, reasentamiento a un tercer país) que pongan fin al ciclo de desplazamiento, permitiendo que las personas desplazadas puedan reanudar su vida en un entorno seguro.
3. Promover la autosuficiencia de los refugiados.
4. Brindar servicios de asistencia (de emergencia, registro, asesoramiento).

Desde su establecimiento, el ACNUR ha ayudado a decenas de millones de personas a restablecer sus vidas. Al 31 de mayo de 2019 la Agencia cuenta con un equipo de 16.803 funcionarios en más de 134 países, sigue ayudando y brindando protección a más de 70 millones de personas refugiadas, retornadas, desplazadas internas y apátridas en todo el mundo (ACNUR, s.f.f). El ACNUR tiene su sede en Ginebra, Suiza, y desarrolla la mayor parte de sus actividades en terreno (ACNUR, s.f.d).

Es pertinente señalar que la ONU, y por ende el Alto Comisionado, no pretenden ser una organización supranacional, por lo que no puede sustituir la protección inminente de un Estado, sino asegurarse que los Estados están al tanto de sus obligaciones en relación con los refugiados y acaten sus obligaciones, por ejemplo, la de no expulsar a los refugiados ni solicitados de asilo a cualquier país donde puedan correr peligro (incluyendo aquel del cuál huyen).

## ENFOQUES O ABORDAJE DEL TEMA

**Enfoque:** restablecimiento de los derechos humanos de los refugiados.

### Puntos esenciales/críticos

- Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Refugiados, desplazados y apátridas.
- Vulneración de derechos.
- Restablecimiento de derechos.

### Preguntas orientadoras de la investigación

A continuación, encontrarás algunas preguntas que pueden orientar la investigación que realizas sobre el tema de esta comisión:

- ¿Cuáles son los derechos humanos?
- ¿Cuáles son los países con mayor flujo emisor y receptor de refugiados en el mundo?
- ¿Qué problemas se han presentado hacia los refugiados en su país?
- ¿De qué manera se han vulnerado los derechos de los refugiados en el mundo?



- ¿Brinda su país ayuda a los refugiados que se encuentran en él?, ¿en que se basan estas ayudas?
- ¿De qué manera la comunidad internacional y su país ha aportado al restablecimiento de los derechos de los refugiados en el mundo?

Fuentes o recursos para consultar.

En los siguientes vínculos puedes encontrar información que será útil para tu proceso de preparación:

- Población de refugiados por país o territorio de asilo. En Datos Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.REFG?end=2016&start=2000&view=chart>
- La UE y la crisis migratoria. En Comisión Europea: <http://publications.europa.eu/webpub/com/factsheets/migration-crisis/es/>
- Informe mundial 2019. Unión Europea. Eventos de 2018. En Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/325723>
- Operational Portal Refugee Situations: [http://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean#\\_ga=2.252022729.1506363636.1531333898-820188803.1531333898](http://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean#_ga=2.252022729.1506363636.1531333898-820188803.1531333898)
- Hacia un Pacto Mundial sobre Refugiados. En ACNUR: <http://www.acnur.org/hacia-un-pacto-mundial-sobre-refugiados.html>
- Preguntas más frecuentes sobre 'refugiados' y 'migrantes'. En ACNUR: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10310.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10310>
- Guía sobre los derechos de los refugiados en el mundo. En ACNUR: <https://recursos.eacnur.org/derechos-refugiados?hsCtaTracking=64ed6717-3de1-4f46-8e5b-ee3e259eb8a9%7C78ae3cc1-c364-43be-8174-5f722d9e4cfa>
- Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2018. En ACNUR: <https://www.acnur.org/5d09c37c4.pdf>
- Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. En Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): <https://www.icrc.org/es/actividades/migrantes>
- Migrantes y refugiados en Europa: restablecimiento del contacto entre familiares. En Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): <https://www.icrc.org/es/document/migrants-and-refugees-europe-restoring-family-links>



## LISTA DE REFERENCIAS

- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR. (s.f.a). 1950, nace ACNUR. En ACNUR Comité Español. Recuperado de: <https://eacnur.org/es/que-es-acnur/historia-de-acnur>
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR. (s.f.b). Cómo nos financiamos. En ACNUR Comité Español. Recuperado de: <https://eacnur.org/es/labor/transparencia>
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR. (s.f.c). El Alto Comisionado. En ACNUR Comité Español. Recuperado de: <http://www.acnur.org/el-alto-comisionado.html>
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR. (s.f.d). Gobernanza y supervisión interna. En ACNUR. Recuperado de: <http://www.acnur.org/gobernanza-y-supervision-interna.html>
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR. (s.f.e). ¿Qué hacemos? En ACNUR. Recuperado de: <http://www.acnur.org/que-hace.html>
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, ACNUR. (s.f.f). Datos básicos. En ACNUR. Recuperado de: <http://www.acnur.org/datos-basicos.html>

